

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMA, CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono: 317 2369646
Correo Electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gama, Cundinamarca, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 033

REF: PROCESO DE ALIMENTOS RAD. 2020.00003.00

Como quiera que no fue posible celebrar la audiencia programada dentro del presente proceso, se señala nuevamente la hora de las DOS (2) de la TARDE del próximo VEINTINUEVE (29) de JULIO de 2020.

Como quiera que la audiencia se hará virtualmente por la aplicación TEAMS, envíese la invitación a las partes.

CUMPLASE


CLAUDIA YANIRA CARDEÑAS BECERRA
JUEZ

mimr